

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2518

Número de Repertorio: 5629

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2518 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4080124000	37361	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: miércoles, 27 julio 2022

Fecha generación: miércoles, 27 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000046793

20221308006P02555

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P02555						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2022, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391730845001	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	JORGE FRANCISCO DIAZ VAZQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308006P02555
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2022, (11:00)
OTORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20221308006P02555

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000046793

6

7 **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE BIEN INMUEBLE**

8 **QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PERECIBLES Y**

9 **MARISCOS PROPEMAR S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE**

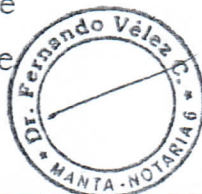
10 **GENERAL EL SEÑOR JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ**

11 **CUANTIA: INDETERMINADA**

12 *****AMGC*****

13 **Se confieren 2 copias**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
15 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES
16 QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ante mí
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO
18 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, El señor **JORGE**
19 **FRANCISCO DIAZ VASQUEZ**, de estado civil divorciado, por los
20 derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal de la compañía PRODUCTOS PERECIBLES Y
22 MARISCOS PROPEMAR S.A., Debidamente autorizado por la Junta
23 General de Accionistas mediante Acta que se adjunta a la presente
24 como habilitante y a quien se denominará como **"PROPIETARIO**
25 **RECTIFICANTE"**; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
26 domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y capaz para contratar y
27 poder obligarse, portador de su cédula de ciudadanía y certificado de
28 votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que





1 me fueron presentadas, así como constatado biométricamente en el
2 sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlo, doy fe.
3 Bien instruido del resultado y efectos de la Escritura de
4 **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS DE BIEN INMUEBLE**,
5 que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y
6 examinado que fue de que procede sin temor reverencial, coacción,
7 seducción promesas o amenazas de índole alguna, el otorgante me
8 entrega una minuta para que sea elevada a escritura pública, la
9 misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** -
10 En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
11 usted incorporar una en la que conste un **Contrato de Rectificación**
12 **de Medidas y Linderos**, contenido en las siguientes cláusulas:
13 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
14 otorgamiento y suscripción del presente contrato de Rectificación, el
15 señor **JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ**, de estado civil
16 divorciado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
17 General y como tal representante legal de la compañía PRODUCTOS
18 PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A., Debidamente
19 autorizado por la Junta General de Accionistas mediante Acta que se
20 adjunta a la presente como habilitante y a quien se denominará como
21 **"PROPIETARIO RECTIFICANTE"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La compañía PRODUCTOS
23 PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A., es propietario de un
24 Lote de terreno ubicado en la Zona EL Aromo del Cantón Manta, que
25 tiene los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Con Eleuterio Mero
26 con cuarenta metros Rumbo N cincuenta y uno treinta E, Eleuterio
27 Mero con setenta y nueve metros Rumbo S cuarenta y seis quince E,
28 Eleuterio Mero con ciento quince metros Rumbo N setenta y nueve





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 treinta E, Eleuterio Mero con veintisiete metros Rumbo S cuarenta y
2 seis treinta E, Estero S/N con ciento ochenta y nueve metros. Rumbo
3 siguiendo su curso Eleuterio Mero con doscientos setenta Rumbo S
4 cuarenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veinticinco metros.
5 Rumbo S catorce quince W Eleuterio Mero con cincuenta metros
6 Rumbo S treinta y tres cincuenta E Eleuterio Mero con veintiocho
7 metros Rumbo S veintinueve cuarenta y cinco W, **SUR:** Carretera con
8 quinientos treinta y cinco metros Rumbo siguiente su trazado, **ESTE:**
9 Silvana Pandzinc Arapov con noventa y ocho metros Rumbo N setenta
10 y ocho cuarenta y cinco W Silvana Pandzinc con ciento cincuenta y
11 cinco metros Rumbo S cero dos quince E Silvana Pandzinc con
12 ochenta y cinco metros Rumbo treinta y uno treinta E. Silvana
13 Pandzinc con ciento treinta metros Rumbo S trece 00E, Silvana
14 Pandzinc con ochenta metros Rumbo S cincuenta y ocho cuarenta W
15 Silvana Pandzinc con sesenta y cinco metros Rumbo S dieciséis cero
16 cero W, Silvana Pandzinc con cuarenta rumbo S veinticuatro treinta
17 E, Silvana Pandzinc con veinticinco metros Rumbo S cincuenta y
18 cinco cero cero W, Silvana Pandzinc con treinta metros Rumbo S cero
19 cuatro quince E, Silvana Pandzinc con setenta y cinco metros Rumbo
20 S cuarenta y nueve quince W, Silvana Pandzinc con noventa y cinco
21 metros Rumbo S cero ocho quince E. **OESTE:** Herederos de Segundo
22 Pico Delgado en veinticinco metros N cuarenta y cuatro E ciento
23 ochenta y seis metros N treinta W treinta metros N cuarenta y cinco
24 E. ochenta y cinco metros N cero uno guion W. ochenta y dos metros
25 N treinta y tres E treinta y cinco metros N cero ocho E ciento sesenta
26 y cinco metros N cuarenta y cinco E treinta y cinco metros N ochenta
27 E. ciento veinticuatro metros N cero ocho W. ochenta y cinco metros
28 N treinta y seis W. **AREA TOTAL:** CUARENTA Y DOS COMA





1 DIECIOCHO HECTAREAS.- **Dos. Dos.** - Este predio fue adquirido por
2 la compañía PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR
3 S.A., mediante Escritura de Compraventa celebrada en la Notaría
4 Cuarta del Cantón Manta, el tres de Julio del año dos mil seis;
5 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
6 el veinte de Julio del año dos mil seis. - **Dos. Tres.**- De conformidad
7 a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad
8 del cantón Manta, sobre este bien inmueble, Se halla inscrita
9 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR,
10 a favor del Banco de la Producción S. A. PRODUBANCO, siendo este
11 el único; acto o contrato que afecta su dominio, y no es objeto de
12 embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por
13 acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio
14 familiar, por lo que se encuentra libre de otros gravámenes. Por lo
15 cual se adjunta carta de Anuencia en la que el BANCO DE LA
16 PRODUCCION S.A. PRODUBANCO, manifiesta su conformidad con
17 el trámite de Rectificación de Medidas y Linderos que se determina
18 en la presente escritura. **CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN Y**
19 **ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con lo
20 anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, La
21 compañía PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR
22 S.A., por intermedio de su Gerente General y como tal representante
23 legal, tiene a bien **RECTIFICAR**, como en efecto **rectifica las**
24 **medidas y los linderos** del bien inmueble que se ha mencionado en
25 la cláusula de los antecedentes, puesto que con el levantamiento
26 planimétrico y de conformidad a la **Autorización No. RMLE00039-**
27 **29062022**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
28 Municipales, del GADM – Cantón Manta, y que forma parte integrante





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de esta escritura, el bien inmueble Lote de Terreno objeto de este
2 contrato, ubicado en la Zona EL Aromo del Cantón Manta, queda
3 comprendido con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
4 Seiscientos veinte metros cero dos centímetros (620.02m), Lindera
5 con carretera siguiente su trazado. **ATRÁS:** catorce metros cero tres
6 centímetros (14 .03m), Partiendo del vértice derecho hacia el
7 izquierdo más noventa y seis metros ochenta y un centímetros (+
8 96.81m) más catorce metros setenta y dos centímetros (+ 14.72m)
9 más ciento cuarenta y cinco metros treinta y cuatro centímetros (+
10 145.34m) lindera con ELEUTERIO MERO. **DERECHO:** ciento
11 cuarenta y dos metros veinte centímetros (142.20m), Partiendo del
12 vértice frontal hacia atrás más ochenta metros cero un centímetros
13 (+ 80.01m) más cincuenta y ocho metros cincuenta y nueve
14 centímetros (+ 58.59m) más sesenta y siete metros ochenta y un
15 centímetros (+ 67.81m) más noventa y ocho metros setenta y seis
16 centímetros (+ 98.76m) más cincuenta y un metros noventa y nueve
17 centímetros (+ 51.99m) más cuarenta y cuatro metros cincuenta y
18 tres centímetros (+ 44.53m) más cuarenta y nueve metros cero nueve
19 centímetros (+ 49.09m) más sesenta y cuatro metros ochenta y cinco
20 centímetros (+ 64.85m) más doce metros treinta y ocho centímetros
21 (+ 12.38m) más giro hacia la izquierda en ochenta y cuatro metros
22 treinta y nueve centímetros (84.39m) más giro hacia atrás en
23 veintidós metros sesenta y un centímetros (22.61m) más cuarenta y
24 nueve metros quince centímetros (+ 49.15m) más veintidós metros
25 treinta y dos centímetros (+ 22.32m) más veintitrés metros noventa y
26 nueve centímetros (+ 23.99m) mas treinta y tres metros treinta y dos
27 centímetros (+ 33.32m) lindera con HEREDEROS DE SEGUNDO
28 PICO DELGADO. **IZQUIERDO:** trescientos veintinueve metros





1 veinticuatro centímetros (329.24m), Partiendo del vértice frontal
2 hacia atrás más ochenta metros treinta y un centímetros (+ 80.31m)
3 más treinta y seis metros noventa y cuatro centímetros (+ 36.94m)
4 más ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros (+ 85.73m)
5 más setenta y tres metros sesenta y un centímetros (+ 73.61m) más
6 cientos dieciocho metros cincuenta centímetros (+ 118.50m) más
7 cincuenta y un metros cero ocho centímetros (+ 51.08m) más giro
8 hacia la izquierda en cuarenta y tres metros noventa y cuatro
9 centímetros (43.94m) lindera con SILVANA PANDZINC más giro hacia
10 atrás en ocho metros cuarenta y ocho centímetros (8.48m) mas
11 treinta metros cero cinco centímetros (+ 30.05m) más treinta y dos
12 metros cero seis centímetros (+ 32.06m) lindera con ELEUTERIO
13 MERO. **AREA TOTAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL**
14 **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN**
15 **DECIMETROS CUADRADOS (354.120,51m²). CLAUSULA**
16 **CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía del presente instrumento por su
17 naturaleza es Indeterminada. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.** -
18 El compareciente, declara que acepta el contenido del presente
19 contrato y por estar de acuerdo con la RECTIFICACION realizada.
20 **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.** - El compareciente, queda
21 facultado para que solicite la inscripción del presente contrato en el
22 Registro de la Propiedad del cantón Manta. LA DE ESTILO: Cumpla
23 usted Señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y
24 perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Mario
25 Eduardo Gualpa Lucas, Matr. No. 13-1996-40 Foro de Abogados.
26 Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que
27 junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a
28 Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los



Ficha Registral-Bien Inmueble

37361



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020315
Certifico hasta el día 2022-06-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4080124000
Fecha de Apertura: lunes, 08 octubre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio El Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte: Con Eleuterio Mero con cuarenta metros Rumbo N cincuenta y uno treinta E, Eleuterio Mero con setenta y nueve metros Rumbo S cuarenta y seis quince E, Eleuterio Mero con ciento quince metros Rumbo N setenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veintisiete metros Rumbo S cuarenta y seis treinta E, Estero S/N con ciento ochenta y nueve metros. Rumbo siguiendo su curso Eleuterio Mero con doscientos setenta Rumbo S cuarenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veinticinco metros. Rumbo S catorce quince W Eleuterio Mero con cincuenta metros Rumbo S treinta y tres cincuenta E Eleuterio Mero con veintiocho metros Rumbo S veintinueve cuarenta y cinco W, SUR: Carretera con quinientos treinta y cinco metros Rumbo siguiendo su trazado, ESTE: Silvana Pandzinc Arapov con noventa y ocho metros Rumbo N setenta y ocho cuarenta y cinco W Silvana Pandzinc con ciento cincuenta y cinco metros Rumbo S cero dos quince E Silvana Pandzinc con ochenta y cinco metros Rumbo treinta y uno treinta E. Silvana Pandzinc con ciento treinta metros Rumbo S trece 00E, Silvana Pandzinc con ochenta metros Rumbo S cincuenta y ocho cuarenta W Silvana Pandzinc con sesenta y cinco metros Rumbo S dieciséis cero cero W, Silvana Pandzinc con cuarenta rumbo S veinticuatro treinta E, Silvana Pandzinc con veinticinco metros Rumbo S cincuenta y cinco cero cero W, Silvana Pandzinc con treinta metros Rumbo S cero cuatro quince E, Silvana Pandzinc con setenta y cinco metros Rumbo S cuarenta y nueve quince W, Silvana Pandzinc con noventa y cinco metros Rumbo S cero ocho quince E. Oeste: Herederos de Segundo Pico Delgado en veinticinco metros N cuarenta y cuatro E ciento ochenta y seis metros N treinta W treinta metros N cuarenta y cinco E. ochenta y cinco metros N cero uno guión W. ochenta y dos metros N treinta y tres E treinta y cinco metros N cero ocho E ciento sesenta y cinco metros N cuarenta y cinco E treinta y cinco metros N ochenta E. ciento veinticuatro metros N cero ocho W. ochenta y cinco metros N treinta y seis W. El área del predio es de CUARENTA Y DOS COMA DIECIOCHO HECTÁREAS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1572 jueves, 20 julio 2006	20966	20975
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1439 jueves, 14 diciembre 2006	20562	20591
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1176 miércoles, 16 octubre 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1223 lunes, 28 octubre 2019	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 julio 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S. A. , representada por Ing. Xavier Alfredo Cantos Azúa, en calidad de

Número de Inscripción : 1572

Folio Inicial: 20966

Número de Repertorio: 3316

Folio Final : 20975



Gerente General, un lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Norte: Eleuterio Mero con cuarenta metros Rumbo N cincuenta y uno treinta E, Eleuterio Mero con setenta y nueve metros Rumbo S cuarenta y seis quince E, Eleuterio Mero con ciento quince metros Rumbo N setenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veintisiete metros Rumbo S cuarenta y seis treinta E, Estero S/N con ciento ochenta y nueve metros. Rumbo siguiendo su curso Eleuterio Mero con doscientos setenta Rumbo S cuarenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veinticinco metros. Rumbo S catorce quince W Eleuterio Mero con cincuenta metros Rumbo S treinta y tres cincuenta E Eleuterio Mero con veintiocho metros Rumbo S veintinueve cuarenta y cinco W, Sur: Carretera con quinientos treinta y cinco metros Rumbo siguiendo su trazado, Este: Silvana Pandzic Arapov con noventa y ocho metros Rumbo N setenta y ocho cuarenta y cinco W Silvana Pandzic con ciento cincuenta y cinco metros Rumbo S cero dos quince E Silvana Pandzic con ochenta y cinco metros Rumbo treinta y uno treinta E. Silvana Pandzic con ciento treinta metros Rumbo S trece 00E, Silvana Pandzic con ochenta metros Rumbo S cincuenta y ocho cuarenta W Silvana Pandzic con sesenta y cinco metros Rumbo S dieciséis cero cero W Silvana Pandzic con cuarenta rumbo S veinticuatro treinta E, Silvana Pandzic con veinticinco metros Rumbo S cincuenta y cinco cero cero W Silvana Pandzic con treinta metros Rumbo S cero cuatro quince E Silvana Pandzic con setenta y cinco metros Rumbo S cuarenta y nueve quince W Silvana Pandzic con noventa y cinco metros Rumbo S cero ocho quince E. Oeste: Herederos de Segundo Pico Delgado en: veinticinco metros . N cuarenta y cuatro. E, ciento ochenta y seis metros N treinta W. treinta metros N cuarenta y cinco E. ochenta y cinco metros N cero uno quión W. ochenta y dos metros. N treinta y tres E. treinta y cinco metros N cero ocho E, ciento sesenta y cinco metros. N cuarenta y cinco E. treinta y cinco metros. N ochenta E. ciento veinticuatro metros . N cero ocho W. ochenta y cinco metros N treinta y seis W. El área del predio es de cuarenta y dos coma dieciocho hectáreas. 42,18 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES CARMEN DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALTAMIRANO BUENO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: jueves, 14 diciembre 2006

Número de Inscripción : 1439

Folio Inicial: 20562

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6048

Folio Final : 20591

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 noviembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA- PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS. El Sr. Ing. Xavier Alfredo Cantos Azua, por sus propios derechos y por los que representa de la Compañía PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS- PROPEMAR S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal., sobre el bien inmueble de su exclusiva propiedad consistente en: Lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE MACHALA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 16 octubre 2019

Número de Inscripción : 1176

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6144

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar y Anticresis, sobre terreno ubicado en la Zona El Aromo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

ACREEDOR
HIPOTECARIO
DEUDOR
HIPOTECARIO

BANCO DE MACHALA S.A.
PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR La compañía Productos Perecibles y Mariscos PROPEMAR S.A. debidamente representada por su Gerente General el Sr. Jorge Francisco Diaz Vasquez. Un lote de terreno ubicado en la Zona El Aromo del Cantón Manta. El área del predio es de CUARENTA Y DOS COMA DIECIOCHO HECTÁREAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GUALPA LUCAS MARIO EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22020315 certifico hasta el día 2022-06-30, la Ficha Registral Número: 37361.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

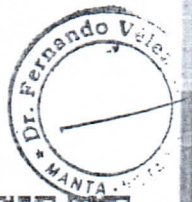
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 0 5 8 6 0 4 P G K P P

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





COMPROBANTE DE PAGO

N° 556144

Código Catastral
4-08-01-24-000Área
4218000

\$ 253125

Dirección

SITIO EL AROMO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

2022-06-30 09:22:57
Año Control N° Título
2022 552325 556144Nombre o Razón Social
COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y
MARISCOS PROPEMAR S.A..Cédula o Ruc
1391730845001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	14.22	-1.42	12.80
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2021	0.65	-0.33	0.32
TOTAL A PAGAR			\$ 13.12
VALOR PAGADO			\$ 13.12
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-01-10 16:42:56 - CHOEZ SOSA LISETH ESTEFANIA EI
lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2327561845596

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
103273	2022/06/30 10:07	30/06/2022 10:07:00a. m.	786443	2022/06/30
A FAVOR DE COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. . C.I.: 1391730845001				

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 7056

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/30

SUBTOTAL 1

3.00

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00





N° 00039-29062022

Manta, miércoles 29 junio 2022

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00039-29062022**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. (C.C. 1391730845001)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO del cantón MANTA, con clave catastral **N°4-08-01-24-000**, que según ficha registral **N°37361**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 3 de julio del 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 20 de julio del 2006.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°37361

NORTE: 40 m - Con Eleuterio Mero Rumbo N cincuenta y uno treinta E, Eleuterio Mero con setenta y nueve metros Rumbo S cuarenta y seis quince E, Eleuterio Mero con ciento quince metros Rumbo N setenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veintisiete metros Rumbo S cuarenta y seis treinta E, Estero S/N con ciento ochenta y nueve metros. Rumbo siguiendo su curso Eleuterio Mero con doscientos setenta Rumbo S cuarenta y nueve treinta E, Eleuterio Mero con veinticinco metros. Rumbo S catorce quince W Eleuterio Mero con cincuenta metros Rumbo S treinta y tres cincuenta E Eleuterio Mero con veintiocho metros Rumbo S veintinueve cuarenta y cinco W.

SUR: 535 m - Carretera Rumbo siguiendo su trazado.

ESTE: 98 m - Silvana Pandzinc Arapov Rumbo N setenta y ocho cuarenta y cinco W Silvana Pandzinc con ciento cincuenta y cinco metros Rumbo S cero dos quince E Silvana Pandzinc con ochenta y cinco metros Rumbo treinta y uno treinta E. Silvana Pandzinc con ciento treinta metros Rumbo S trece 00E, Silvana Pandzinc con ochenta metros Rumbo S cincuenta y ocho cuarenta W Silvana Pandzinc con sesenta y cinco metros Rumbo S dieciséis cero cero W, Silvana Pandzinc con cuarenta rumbo S veinticuatro treinta E, Silvana Pandzinc con veinticinco metros Rumbo S cincuenta y cinco cero cero W, Silvana Pandzinc con treinta metros Rumbo S cero cuatro quince E, Silvana Pandzinc con setenta y cinco metros Rumbo S cuarenta y nueve quince W, Silvana Pandzinc con noventa y cinco metros Rumbo S cero ocho quince E.

OESTE: 25 m - Herederos de Segundo Pico Delgado N cuarenta y cuatro E ciento ochenta y seis metros N treinta W treinta metros N cuarenta y cinco E. ochenta y cinco metros N cero uno guión W. ochenta y dos metros N treinta y tres E treinta y cinco metros N cero ocho E ciento sesenta y cinco metros N cuarenta y cinco E treinta y cinco metros N ochenta E. ciento veinticuatro metros N cero ocho W. ochenta y cinco metros N treinta y seis W.

ÁREA TOTAL: 421800m²

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTA CONFORME MONTESDEOCA ANA CLARIBEL, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-969620, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. (C.C. 1391730845001), UBICADO ACTUALMENTE EN SITIO EL AROMO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

FRENTE: 620.02m - - Linderos con carretera siguiendo su trazado.

ATRÁS: 14.03m - - Partiendo del vértice derecho hacia el izquierdo + 96.81m + 14.72m + 145.34m linderos con ELEUTERIO MERO.

DERECHO: 142.20m - - Partiendo del vértice frontal hacia atrás + 80.01m + 58.59m + 67.81m + 96.76m + 51.99m + 44.53m + 49.09m + 64.85m + 12.38m + giro hacia la izquierda en 84.39m + giro hacia atrás en 22.61m + 49.15m + 22.32m + 23.99m + 33.32m linderos con HERDEROS DE SEGUNDO PICO DELGADO.

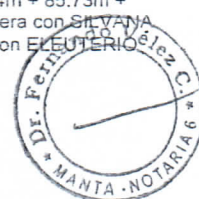
IZQUIERDO: 329.24m - - Partiendo del vértice frontal hacia atrás + 80.31m + 36.94m + 85.73m + 73.61m + 118.50m + 51.08m + giro hacia la izquierda en 43.94m linderos con SILVANA PANDZINC + giro hacia atrás en 8.48m + 30.05m + 32.06m linderos con ELEUTERIO MERO.

ÁREA TOTAL: 354120.51m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X
516436.46283319
516450.40755392
516489.60974312

X
9883522.3815891
9883523.900803
9883511.6599151





516544.39974312	9883500.7299151
516559.09015121	9883501.6465819
516632.33277112	9883485.9418076
516699.77296337	9883465.1295072
516695.90974312	9883433.2999151
516705.47115581	9883404.8120555
516703.99942385	9883396.4609688
516682.08698389	9883391.9965755
516660.185564	9883393.1417817
516648.7537812	9883345.8827666
516674.11225028	9883229.5414402
516714.14466681	9883167.7678471
516745.0994718	9883087.816519
516749.48350765	9883051.1366666
516703.16087971	9882985.5277527
516705.35328042	9882955.3354354
516707.87095497	9882936.783147
516708.40026066	9882928.6338367
516708.75972777	9882923.0121705
516708.74975893	9882917.8283776
516708.32138175	9882911.3230218
516705.82160031	9882898.7535761
516705.42012513	9882893.5645093
516705.18065716	9882887.5179431
516704.09766233	9882881.7154754
516701.85643107	9882875.4677954
516698.12123031	9882870.3120262
516693.81652374	9882864.9962142
516690.56685784	9882859.8953454
516688.51935045	9882854.8925687
516687.14340799	9882848.0530299
516686.39006187	9882843.0005886
516686.29947419	9882837.7364382
516686.99362899	9882832.2033202
516688.61965712	9882825.8196543
516690.30568865	9882820.7316904
516691.14270199	9882815.1315388
516692.03017584	9882809.6272066
516692.15951396	9882803.6478058
516691.61205378	9882797.1977295
516690.25461834	9882791.0792888
516689.26991887	9882785.6433458
516689.22969648	9882780.5049353
516689.54947962	9882773.7994826
516689.19131853	9882765.7010623
516686.44373149	9882754.4847064
516685.35423151	9882747.6878258
516684.21007714	9882742.7231907
516682.15932185	9882737.3872449
516679.71630833	9882732.094049
516670.72590665	9882721.694794
516669.76096169	9882716.1184279
516669.07111624	9882705.2481971
516668.1341711	9882699.2975988
516666.73675615	9882693.2587698
516665.29651774	9882687.5678278
516664.07124082	9882682.0789857
516661.67457515	9882676.7211505
516658.2246403	9882672.4087319
516657.29529317	9882671.511911
516656.54903424	9882670.4474892
516654.35061081	9882673.1288033
516646.52998233	9882686.1308407
516629.7045485	9882713.0332684





516621.69817894	9882723.1580125
516613.9471294	9882730.086325
516599.73031409	9882741.6643357
516585.9223317	9882751.4539594
516568.60204461	9882762.5360513
516549.31121671	9882771.5405053
516535.52288396	9882777.0055848
516519.02487438	9882781.2781462
516499.29223401	9882783.6937477
516484.46348486	9882783.9007086
516470.40170865	9882783.6801729
516457.39912642	9882781.4338796
516416.04555283	9882769.3308358
516392.66499805	9882763.5898582
516377.74154493	9882761.6851417
516363.11596089	9882761.5335813
516347.60237374	9882763.0508976
516334.62809964	9882764.4903791
516324.77244507	9882767.5214921
516289.41729833	9882782.4578911
516253.4650899	9882793.3372368
516222.23673475	9882803.8334062
516193.79053597	9882812.2758316
516167.20136067	9882817.5529244
516145.51521149	9882819.103066
516118.73525069	9882818.6146481
516093.42257711	9882816.5976744
516152.1297803	9882946.1108061
516144.61067939	9883033.3624025
516155.42280344	9883082.6756194
516167.06309571	9883153.914607
516216.8038334	9883246.4876466
516238.62892525	9883278.2189317
516274.83469404	9883314.1903174
516280.41974312	9883356.4399162
516309.65963692	9883413.3246384
516322.01337787	9883414.1437264
516340.7557773	9883408.8050844
516401.29414298	9883385.21304
516417.30675796	9883401.171831
516419.47153034	9883450.2780524
516430.74566173	9883469.5422367
516422.58136456	9883492.095625
516416.46382319	9883522.3815891



Este documento tiene una validez de 6 meses y 2 días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125822AIM8MYEQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR





PLANES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 00039-29062022

Manta, miércoles 29 junio 2022



UBICACION		
SITIO EL AROMO - PARROQUIA SAN LORENZO		
CUADRO DE COORDENADAS		
VERDE	X (m)	Y (m)
1	516102.87	9882813.16
2	516226.00	9882867.00
3	516717.61	9882947.08
4	516753.33	9883047.69
5	516723.60	9883164.32
6	516683.56	9883206.08
7	516663.64	9883383.69
8	516713.45	9883383.01
9	516705.36	9883423.98
10	516700.22	9883461.68
11	516568.54	9883498.20
12	516445.91	9883518.93
13	516437.03	9883486.66
14	516440.20	9883456.09
15	516410.75	9883321.77
16	516312.11	9883400.98
17	516389.67	9883351.99
18	516281.34	9883304.87
19	516169.05	9883146.91
20	516151.84	9883000.09
21	516161.88	9882947.08

Datum : 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición : UTM

AREA TOTAL ESTIMADA 4122.00M2 (42.22Ha)
AREA DE MONTAÑA 3479.40M2 (35.79Ha)
AREA LEVANTADA SITIO 643.20M2 (6.43Ha)



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4080124000



N° 00039-29062022

Manta, miércoles 29 junio 2022

NOTA: - Se aprueba la presente rectificación por DIFERENCIA ya que el área a rectificar es menor a la indicada en las escrituras. Así mismo, aunque en la ficha registral se indica que el predio tiene gravamen vigente por hipoteca, se da procedencia por haberse presentado autorización del banco. - El predio se encuentra parcialmente en zona de protección.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta, Miércoles 15 junio 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391730845001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 15 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1676048AVWGIW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 062022-067965

Manta, jueves 30 junio 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-08-01-24-000 perteneciente a COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. . con C.C. 1391730845001 ubicada en SITIO EL AROMO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$506,160.00 QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



16865530P5KHU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº ELECTRÓNICO : 219910

Fecha: 2022-06-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-08-01-24-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 421800 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391730845001	COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 506,160.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 506,160.00

SON: QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. El predio se ubica parcialmente en ZONA DE PROTECCIÓN, EL CUAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2020, EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO INDICA: Suelo rural de protección. - Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable, según lo prescrito en el artículo 19 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125822AIM8MYEQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-30 08:19:07



Factura: 001-002-000046068

20221701025P00478

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20221701025P00478						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2022, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	REPRESENTADO POR	RUC	1790368718001	ECUATORIANA	MANDANTE	MARTHA CECILIA PAREDES DIAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO ALCIVAR GERMANIA IRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307821023	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA NÚMERO: 2022-17-01-025-P00478.

PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR:

BANCO DE LA PRODUCCION S. A.
PRODUBANCO.

A FAVOR DE:

SRA. GERMANIA IRINA CEDEÑO ALCIVAR

CUANTÍA:

INDETERMINADA.

DI: 2 copias

N.I.

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022) ante mí, ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la Señora **MARTHA CECILIA PAREDES DÍAZ**, en su calidad de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVA** y, como tal, Representante Legal de **BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO**, de conformidad con el nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante, quién además comparece en uso de las facultades constantes en el artículo cuadragésimo primero del Estatuto Social del Banco, con domicilio en Centro

pli



1 Corporativo Ekopark, Torre Uno (1), Avenida Simón Bolívar y Vía a Nayón,
2 cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo dos nueve
3 nueve nueve cero cero cero (2999000), extensión cinco cuatro dos nueve
4 (Ext. 5429); correo electrónico: prosecretariajuridica@produbanco.com.- La
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
6 en esta ciudad de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que
7 la ejerce de la forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme
8 presentado sus documentos de identidad, además expresamente autoriza se
9 adjunte como habilitante el documento generado en la consulta realizada al
10 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del
11 Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la
12 resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de
13 la Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
14 contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita que
15 eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se
16 transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase insertar una de Poder Especial contenido en las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece la señora **MARTHA**
19 **CECILIA PAREDES DÍAZ**, en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva del
20 Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, y por tanto Representante
21 Legal, de conformidad con el nombramiento inscrito que se adjunta como
22 documento habilitante, quién además comparece en uso de las facultades
23 constantes en el artículo cuadragésimo primero del Estatuto Social del
24 Banco.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- La señora Martha Cecilia Paredes
25 Díaz, en la calidad en que comparece, declara que otorga Poder Especial,
26 pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora
27 **GERMANIA IRINA CEDEÑO ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía
28 Número uno tres cero siete ocho dos uno cero dos tres (1307821023), para





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 que, mientras sea funcionaria del Banco de la Producción S.A.
2 PRODUBANCO, en adelante el "Banco", pueda realizar los siguientes actos
3 y contratos: Intervenga a nombre y en representación del Banco,
4 exclusivamente para los siguientes productos contratados por clientes, sin
5 limitación de cuantía, en la suscripción de convenios para operaciones
6 contingentes, emisión por parte del Banco garantías bancarias en moneda de
7 curso legal y moneda extranjera y garantías bancarias aduaneras, avales en
8 moneda de curso legal y moneda extranjera, cartas de retiro de mercaderías
9 en la aduana, aceptación y giro de cartas de crédito domésticas e
10 internacionales, endoso de conocimientos de embarque, suscribir a nombre
11 del Banco todos los documentos que fueren necesarios para las operaciones
12 de importaciones y exportaciones instrumentadas entre el Banco y sus
13 clientes y como corresponsal del Banco Central del Ecuador; suscribir, sin
14 limitación de cuantía, los formularios y documentos relacionados con créditos
15 externos, así como la certificación de mensajes swift para trámite de registro
16 de crédito externo en el Banco Central del Ecuador.- Comparecer en los
17 diferentes actos o contratos del servicio de Cash Management, (roles, pagos,
18 proveedores, etcétera) como en los contratos de prestación de servicios para
19 el cobro de servicios públicos (electricidad, agua, teléfono, etcétera) e
20 impuestos fiscales, como suscribir las respectivas autorizaciones para este
21 tipo de recaudaciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones
22 fiscales o municipales.- Para que suscriba a nombre del Banco las
23 certificaciones de estados de cuenta corriente de los clientes del Banco y las
24 liquidaciones de sobregiros vencidos sin límite de cuantía, comparecer en la
25 suscripción de contratos de mutuo y sobregiro contratado, en los contratos
26 relacionados con créditos externos, en los contratos de créditos otorgados a
27 través de la Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador o
28 cualquier otro mecanismo de financiamiento.- Comparecer y suscribir a

phi



1 nombre del Banco en todos los contratos de apertura de cuenta corriente,
2 contratos de apertura de cuenta de ahorro y servicios electrónicos, contratos
3 de transporte de valores, contratos Banca en Línea, contratos de depósitos
4 sujetos a conteo posterior, contratos de depósitos nocturnos, contratos de
5 arrendamiento de casilleros de seguridad, contratos de tarjetas de crédito sus
6 respectivas liquidaciones y emisión de estados de cuenta, así como en
7 general en los contratos relacionados a todos los productos y servicios que el
8 Banco ofrece a sus clientes.- En todos los contratos de arrendamiento
9 mercantil, de bienes muebles e inmuebles, así como sus modificaciones,
10 rectificaciones, ampliaciones, cancelaciones y en general en todos los actos
11 y contratos al arrendamiento mercantil, igualmente para que comparezca a
12 nombre del Banco en todos los contratos de compra venta de bienes muebles
13 como inmuebles que han sido o serán objeto de arrendamiento mercantil sin
14 límite de cuantía.- Comparecer a nombre del Banco en los documentos a ser
15 suscritos por concepto de otorgamiento a los clientes de créditos
16 automotrices y especialmente en el contrato de reserva de dominio con la
17 cesión de éste a favor del Banco, así como en cualquier contrato que tuviere
18 relación con fideicomiso de garantía de vehículos en donde el Banco sea
19 constituyente y beneficiario.- Comparecer en operaciones de compraventa de
20 obligaciones con pacto de recompra y convenios interbancarios, sin límite de
21 cuantía.- Suscribir a nombre del Banco todas las escrituras y contratos de
22 bienes muebles e inmuebles, que se reciban en dación en pago o adjudicados
23 judicialmente, en la venta de bienes muebles e inmuebles que hayan sido
24 recibidos en dación en pago; y, en general, en todos los contratos de compra
25 y/o venta de bienes muebles que autorice la Presidencia Ejecutiva o la
26 Vicepresidencia Ejecutiva del Banco y de bienes inmuebles que autorice el
27 Directorio; así como las modificaciones, rectificaciones, ampliaciones,
28 etcétera y todos los documentos públicos o privados relacionados con los





NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

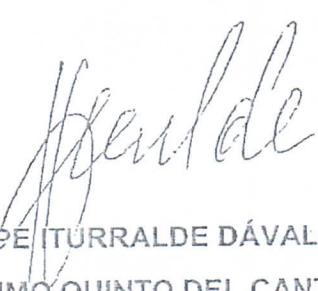


1 contratos antes descritos.- Suscribir y presentar ante las autoridades y
2 organismos competentes del mercado de valores todas las peticiones,
3 aclaraciones y documentos necesarios para la colocación de las emisiones
4 de papel comercial, así como comparecer y negociar todo tipo de
5 obligaciones y obligaciones convertibles en acciones del Banco, como
6 comparecer, negociar y suscribir estos títulos valores.- Intervenga en la
7 suscripción de los contratos de arrendamiento de dispositivos y cesión de
8 licencias de uso que se celebren con los clientes del Banco.- Se faculta a la
9 mandataria para que celebre todas y cada una de las atribuciones
10 anteriormente detalladas con base a la formación y perfeccionamiento del
11 consentimiento a través distintos medios electrónicos como tokens, firmas
12 electrónicas, correos electrónicos. Por medio de firma electrónica o autógrafa,
13 suscribir títulos valores, aceptación en representación del Banco como
14 cesionario / endosatario de garantías o títulos valores; y, como cedente /
15 endosante, siempre con la firma conjunta de otro funcionario autorizado o
16 apoderado especial del Banco. Suscribir a través de firma electrónica o
17 autógrafa, actos de constitución, aclaración, ampliación, modificación de
18 garantías hipotecarias, prendarias, reservas de dominio, fideicomiso de
19 garantía vehicular, garantías personales, sin limitación de cuantía y la
20 cancelación de los referidos gravámenes. Solicitar a las Notarías y todo tipo
21 de instituciones públicas y privadas, la materialización de documentos
22 electrónicos.- **TERCERA: RESERVA.-** Este poder no suprime o limita la
23 capacidad de ejercicio de la facultad delegada y/o que tienen otros
24 funcionarios del Banco en virtud de otros poderes a ellos otorgados. Seguirán
25 teniendo pleno vigor y vigencia otros poderes especiales otorgados a favor
26 de la misma mandataria. La mandataria no podrá delegar este poder total ni
27 parcialmente, el mismo que tendrá plena validez hasta que sea revocado. Se
28 aclara que la mandante puede ejercitar en cualquier momento las facultades



1 que está delegando sin que para ello se necesite revocar este mandato.
2 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
3 perfecta validez de este instrumento, al que deberá agregarse como
4 documento habilitante el nombramiento que ha quedado indicado.”.- **HASTA**
5 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta
6 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Andrés
7 Valdivieso González, profesional con matrícula número: dos mil ochocientos
8 veinticinco del Colegio de Abogados del Azuay.”.- Para el otorgamiento de
9 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
10 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se afirma
11 y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto,
12 de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17 
18 SRA. MARTHA CECILIA PAREDES DÍAZ
19 VICEPRESIDENTE EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
20 BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO
21 C.C. 190458012-3
22 P.V.

23
24
25 
26 DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 170458012-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

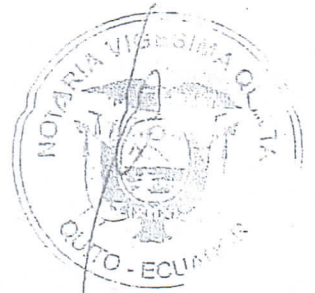
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES DÍAZ
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO VICENTE
AGUIRRE DURAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAREDES ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ ZITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-07

ES33312422

000175458

DIRECCIÓN GENERAL

REGISTRO DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA: 3

IDENTIFICACIÓN: 1704580123

PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA



CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE USTED
SOLAMENTE HA ELIGIDO A LOS CANDIDATOS 2021

19/04/2021

19/04/2021

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
entregué es igual al documento presentado ante mí

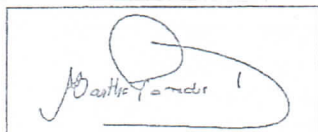
19/04/2021

19/04/2021





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1704580123

Nombres del ciudadano: PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE DURAN MARCELO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Datos del Padre: PAREDES ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DIAZ PLAZA ZITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ALICIA DEL CISNE AJILA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 226-703-71099



226-703-71099

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Quito, 26 de enero de 2022

Señora
Martha Cecilia Paredes Díaz
Ciudad.-



De mi consideración:

Cumplo con informarle que en Sesión Ordinaria de Directorio realizada el día de hoy, miércoles 26 de enero de 2022, Usted fue designada como VICEPRESIDENTE EJECUTIVA de Banco de la Producción S.A. Produbanco, por el período estatutario de cuatro años.

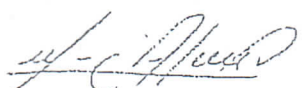
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO se constituyó ante el Notario Undécimo del cantón Quito mediante escritura pública otorgada el 21 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 1978.

Según el Estatuto Social del Banco, contenido en la escritura pública de reforma parcial del Estatuto Social de Produbanco de 28 de abril de 2021, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 24 de junio de 2021, usted como Vicepresidente Ejecutiva, de conformidad con el artículo cuadragésimo primero del mismo, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Institución.

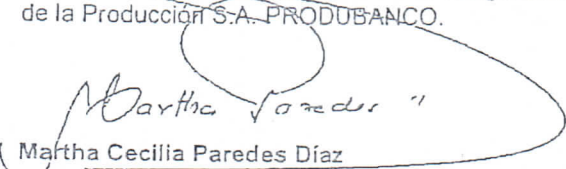
Adicionalmente, tiene las demás atribuciones concedidas por el Estatuto Social del Banco y las que le confieran al Directorio y el Presidente Ejecutivo.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a Usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de estas funciones sea de lo más beneficioso para la Institución.

Atentamente,
PRODUBANCO


Dr. Jorge Iván Alvarado Carrera
Secretario General
Secretario del Directorio

Quito, enero 26 de 2022. - ACEPTO la designación como Vicepresidente Ejecutiva del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO.


Martha Cecilia Paredes Díaz
VICEPRESIDENTE EJECUTIVA
C.C. No. 170458012-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130782102-3

CELESTIA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GERMANIA IRIPIA
GERMANIA IRIPIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO CARLOS
QUIROZ PONCE

INSTRUCCION SUPERIOR

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ZAMBRANO TULIO

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR MIERA MARIANA DE JESUS

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-10-13

4. FECHA DE EXPIRACION
2027-10-13



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN (11 ABRIL 2022)

PROVINCIA MANABI
CIRCONSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No 0017 FEMENINO

CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRIPIA

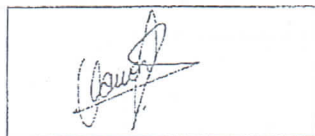
N. 130782102-3

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antepone es igual al documento presentado ante mí

19-ABR 2022

DR. FERRER J. RAFAEL DAVILA
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307821023

Nombres del ciudadano: CEDENO ALCIVAR GERMANIA IRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1997

Datos del Padre: CEDENO ZAMBRANO TULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ALICIA DEL CISNE AJILA MORA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 220-703-73063



220-703-73063

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 13740

5085852ZFNTYWH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	118265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4401
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREDAS DIAZ MARTHA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1704580123
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1978 DEL 30/03/1978 NOT. 10 DEL 21/09/1977.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 1333 DEL 31/03/2017 NOT. 25 DEL 17/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2022

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTON O JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DR. FELIPE ITURZA GARCÍA DAVILA



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790368718001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO

NOMBRE COMERCIAL:

PRODUBANCO

REPRESENTANTE LEGAL:

PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA

CONTADOR:

CALDERON GALLEGOS AMPARO DE LOS
ANGELES

CLASE CONTRIBUYENTE:

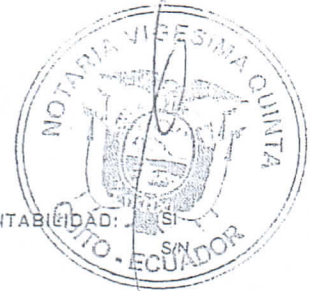
ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/03/1978

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/07/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LAS BROMELIAS Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: VIA A NAYON Bloque: TORRE 1 Edificio: CENTRO CORPORATIVO EKOPARK Referencia ubicacion: FRENTE AL REDONDEL DEL CICLISTA Telefono Trabajo: 022999000 Web: www.produbanco.com Email: calderona@produbanco.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

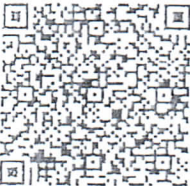
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	153	ABIERTOS	122
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	31



NOTARIA VICESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
entrego es igual al documento presentado ante mí
EL DÍA: 19/ABR/2022

NOTARIO
DR. FEUPEITOPEL DE DAVILA
M.C. 101110



Código: RIMRUC2020002951836

Fecha: 13/10/2020 08:46:41 AM



Factura: 001-002-000046068



20221701025P00478

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

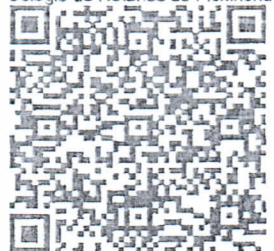


Escritura N°:		20221701025P00478					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ABRIL DEL 2022, (15 32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	REPRESENTADO POR	RUC	1750366713001	ECUATORIANA	MANDANTE	MARTHA CECILIA PAREDES DIAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307821023	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



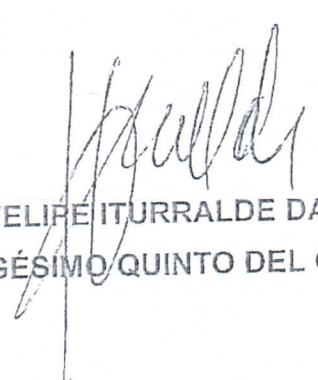
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha





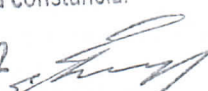
Se otorgó ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del PODER ESPECIAL otorgado por BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO a favor de GERMANIA IRINA CEDEÑO ALCIVAR; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecisiete de mayo del año dos mil veinte y dos.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DOY FE: Que el documento que antecede
es útil, es certificación de
exhibido en copia certificada
que fue presentada para su constancia.

Manta. 15 JUL 2022 

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790368718001
RAZON SOCIAL: BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
NOMBRE COMERCIAL: PRODUBANCO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES DIAZ MARTHA CECILIA
CONTADOR: CALDERON GALLEGOS AMPARO DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/03/1978	FEC. CONSTITUCION:	30/03/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: LAS BROMELIAS Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: S/N Intersección: VIA A NAYON Edificio: CENTRO CORPORATIVO EKOPARK Referencia ubicación: JUNTO AL CAMPUS UDLAPARK Telefono Trabajo: 022999000 Web: www.produbanco.com Email: gongorar@produbanco.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 135
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 107
CERRADOS: 28

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/11/2016 12:05:51





Produbanco
Banco Productivo

Manta, 10 de junio del 2022

Señores

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta
Ciudad.-

De mi consideración:

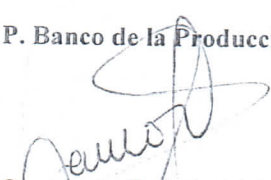
En mi calidad de Apoderada del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, ratifico que mi representada conoce y da su conformidad con el trámite de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, que gestionará la compañía **Productos Perecibles y Mariscos PROPEMAR S.A.**, sobre el inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en la zona el Aromo, de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, identificado con el código catastral no. 4-08-01-24-000.

La presente autorización se justifica en que el inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en la zona el Aromo, de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, está hipotecado a favor de mi representada según escritura pública de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, otorgada el 25 de octubre del año 2019, ante la Notaría Sexta del cantón Manta, notaria suplente Ab. Esdrina Maricela Zambrano Mendoza, inscrita en el Registro de hipotecas y gravámenes, con el número de inscripción 1223, y bajo el número de repertorio 6369, el 28 de octubre del 2019, por no afectar los derechos que como acreedor hipotecario mantiene el Banco de la Producción S.A. Produbanco respecto de dicho inmueble.

La presente autorización no implica cancelación, modificación ni limitación o condicionamiento de ninguna naturaleza de los términos y condiciones contractuales en que fue otorgada la garantía hipotecaria y prohibición de enajenar voluntaria constituidas en favor del Banco de la Producción S.A. Produbanco, ni significa modificación alguna de las condiciones en que fueron dadas las operaciones de crédito u obligaciones bancarias que respaldan dicha garantía.

Atentamente,

P. Banco de la Producción S.A. Produbanco


Germania Cedeño Alcívar
Apoderada Especial



Razón Social
PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS
PROPEMAR S.A.

Número RUC

1391730845001



Representante legal

• DIAZ VASQUEZ JORGE FRANCISCO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
03/12/2004	No registra	No registra
Fecha de constitución		
03/12/2004		
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MONTECRISTI	SI	
Tipo	Agente de retención	
SOCIEDADES	SI	

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO

Dirección

Número: S/N Carretera: VIA MANTA MONTECRISTI Kilómetro: OCHO Y MEDIO

Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL SUBCENTRO DE SALUD COLORADO

Actividades económicas

- C10200401 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PESCADO: COCINADO, FILETES DE PESCADO, HUEVOS DE PESCADO, CAVIAR Y SUSTITUTOS DEL CAVIAR, ETCÉTERA.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.
- G46631101 - VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO).
- C10200202 - PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CRUSTÁCEOS Y OTROS MOLUSCOS MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRA CONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES





Razón Social
PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS
PROPEMAR S.A.

Número RUC
1391730845001

• 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

• 2017 DECLARACION DE IVA

• 10350 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A
USD 1 MILLON

• ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

• ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES -
ANUAL

• ANEXO ACTIVOS Y PASIVOS



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise
periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001574265

Fecha y hora de emisión:

21 de junio de 2021 14:35

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la
Resolución No. NAC-DGERCGO15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial
462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración
Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación
SRI Móvil.





Montecristi, 13 de febrero del 2019

Señor
JORGE FRANCISCO DIAZ VÁZQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.**, en sesión realizada con fecha 13 de febrero del 2019, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el capital social, REELEGIRLO A UD., como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Para cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería. Ud., como Gerente General de la Compañía, ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La Compañía **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.**, fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de Noviembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 3 de Diciembre del 2004. Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de Montecristi, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Quinta de Manta, con fecha 19 de febrero del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Montecristi, con fecha 24 de marzo del 2015.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatutarios.

Atentamente,

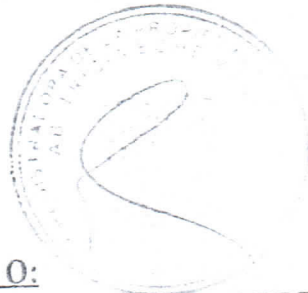

Berberly Isabel Bonilla Vera
Presidente

Yo, Jorge Francisco Díaz Vázquez, acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A.**

Montecristi, 13 de febrero del 2019


JORGE FRANCISCO DIAZ VÁZQUEZ
C.C. 170627119-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Ciudad de Manta





C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. A favor del Señor. JORGE FRANCISCO DIAZ VASQUEZ. Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 275-277 con el número Cuarenta Y Seis (46) Del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Uno (61) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Quinientos Ochenta (580) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "D".
Montecristi, 11 de Marzo del 2019.

ABG. H.P.L.



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... 02... fojas útiles.

Manta,

15 JUL 2022

Dr. Fernando Vélez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706271192

Nombres del ciudadano: DIAZ VAZQUEZ JORGE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: DIAZ MERCHAN JORGE MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VASQUEZ ALARCON NANCY ATENAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



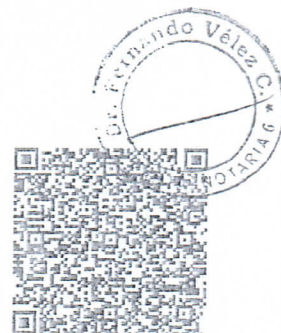
N° de certificado: 229-736-27703



229-736-27703

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NUI.1706271192

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APellidos Ciudadanía

DIAZ

VAZQUEZ

NOMBRES

JORGE FRANCISCO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 MAY 1971

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO

805401249

FECHA DE VITALIZACIÓN

25 MAY 2021

NOTA

557502

APellidos y Nombres del Padre	CÓDIGO DACTILAR
DIAZ MERCHAN JORGE MARIO	V1133V1122
APellidos y Nombres de la Madre	TIPO SANGRE
VASQUEZ ALARCON NANCY ATENAJDA	O-
ESTADO CIVIL	CONJUNTO
DIVORCIADO	SI
LUGAR Y FECHA DE EMISION	
MANTA 25 MAY 2021	
DIRECTOR GENERAL	

I<ECU0054012499<<<<<1706271192
7105166M3105250ECU<SI<<<<<<<2
JORGE<FRANCISCO<

Es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

15 JUL 2022

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA	MANABI	25710659
SECCION	2	
ANTONIO	MANTA	
PARROQUIA	MANTA	
ZONA	1	
SEXO	0029 MASCULINO	
DIAZ VASQUEZ JORGE FRANCISCO		1706271192



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



130782102-3

CIUDADANÍA
APLICACIÓN RENOVADA
CEDENO ALCIVAR
GERMANIA IRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO CARLOS
QUIROZ PONCE

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERA

ACTA CIVIL - NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ZAMBRANO TULO CESAR
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-13



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN - ABRIL 2022

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA N° 0017 FEMENINO

CREI

N° 29025963
1307821023



N° 1307821023

CEDENO ALCIVAR GERMANIA IRINA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

15 JUL 2022

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE
JULIO DEL 2022.



En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Julio del 2022, siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 8 ½ de la vía Manta -Montecristi, sitio Colorado, se reúnen los accionistas DIVA S.A. representada por el señor Jorge Francisco Díaz Vázquez propietario de 1.800.000 acciones; la señora Berberly Isabel Bonilla Vera propietaria de 400.000 acciones; y el Sr. Jorge Francisco Díaz Vázquez propietario de 1.800.000 acciones quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía nombre de la compañía PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día.

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE FIRME LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DEL BIEN DEL AROMO CON CLAVE CATASTRAL 4-08-01-24-000 CON DIRECCIÓN CALLE PRINCIPAL RUTA DEL SPONDYLUS CALLE SECUNDARIA CARRETERA A COMUNA ANCESTRAL PACOCHE SECTOR PACOCHE ORIENTACIÓN NORTE.

Preside la Junta General de Accionistas la Señora Isabel Bonilla Vera en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Señor Jorge Díaz Vázquez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, por lo que procede a dar lectura al único punto del orden del día:

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE FIRME LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DEL BIEN DEL AROMO CON CLAVE CATASTRAL 4-08-01-24-000 CON DIRECCIÓN CALLE PRINCIPAL RUTA DEL SPONDYLUS CALLE SECUNDARIA CARRETERA A COMUNA ANCESTRAL PACOCHE SECTOR PACOCHE ORIENTACIÓN NORTE.

La señora Isabel Bonilla Vera, expresa que es necesario realizar la rectificación del bien del Aromo. Moción que una vez analizada por los accionistas presentes, la Junta resuelve:

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE FIRME LA ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DEL BIEN DEL AROMO CON CLAVE CATASTRAL 4-08-01-24-000 CON DIRECCIÓN CALLE PRINCIPAL RUTA DEL SPONDYLUS CALLE SECUNDARIA CARRETERA A COMUNA ANCESTRAL PACOCHE SECTOR PACOCHE ORIENTACIÓN NORTE.

Al no existir otro punto que tratar, se da por terminada la junta y se da un receso para la elaboración del acta respectiva luego de lo cual es revisada y leída por los presentes los mismos que aprueban su contenido y firman en unión de acto.

Manta, 15 de Julio del 2022.

Jorge Francisco Díaz Vázquez

ACCIONISTA

Berberly Isabel Bonilla Vera

ACCIONISTA

Jorge Francisco Díaz Vázquez

DIVA S.A.
ACCIONISTA

CERTIFICACION:

Por la presente certifico que esta Acta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los libros Societarios de la Empresa PROPEMAR SA.

Ing. Jorge Díaz Vázquez
SECRETARIO







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura
2 al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
3 fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo
4 el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

5

6

7

8

9

10

11 **SR. JORGE FRANCISCO DIAZ VÁZQUEZ.-**

12 **C.C. No. 1706271192**

13 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

14 **PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR S.A..**

15 **RUC 1391730845001**

16

17

18

19

20

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

22

23

24

25

26

27

28

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA





NOTA: Este espacio es para el uso exclusivo del
usuario y no debe ser utilizado para otros fines.
Mantener limpio y ordenado.

Dr. Fernando Vázquez Cervera
NOTARIO PÚBLICO